

# 12

## EL PARLAMENTO Y EL GOBIERNO VASCO: UNA EXPERIENCIA INTERADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Joseba Koldo Bilbao Gaubeka  
Director de la Oficina para la Modernización Administrativa  
Gobierno Vasco – Vicepresidencia del Gobierno

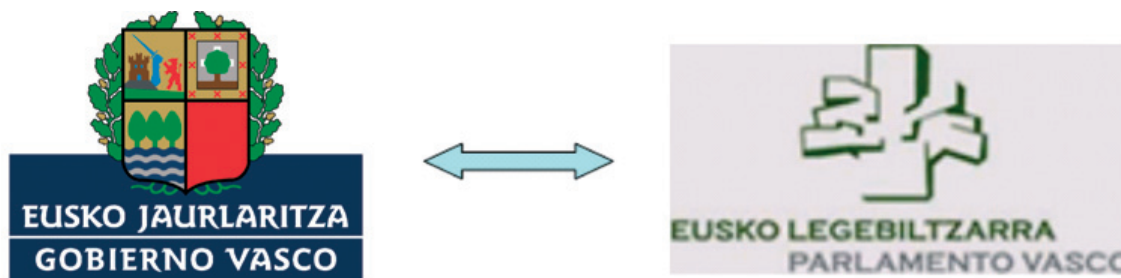


## 1. CONTEXTO

### 1.1 Intercambio documental

En el marco de una Sociedad democrática es un hecho la permanente relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Desde iniciativas legislativas, actas de sesiones de comisión o convocatorias, hasta acuerdos de comparencias, iniciativas de control etc. pasando por anuncios y demás contenidos a publicar en el Boletín Oficial son innumerables los documentos e interrelaciones, todas de carácter formal que se producen en ambos sentidos.

En el caso vasco, esto suponía más allá del consumo de importantes volúmenes de papel, la utilización de recursos humanos en el traslado y control de documentos, desarrollando labores de escaso o nulo valor añadido y consecuentemente la inevitable pérdida de tiempo en dichas tareas (es un caso paradigmático para la “Teoría de las limitaciones” -gestión de flujos-).



Las claves en las que se desarrolla dicho intercambio de documentación son:

- a) Actos formales internos en cada una de las organizaciones implicadas, Gobierno y Parlamento, evidenciados a través de firmas de los responsables de cada organo:
  - Presidente del Parlamento Vasco.
  - Responsables de Comisiones.
  - Parlamentarios
  - Letrados de la Cámara, etc.
  - Cargos del Gobierno (Directores, Viceconsejeros, Consejeros).
  - Director de la Secretaría de relaciones con el Parlamento, etc.
- b) Actos formales en el intercambio de dichos documentos entre el Gobierno y el Parlamento vascos, que además de firmados, han de ser registrados en los respectivos Registros Generales, con evidencia y contabilización de plazos y trámites.

### 1.2. Las nuevas tecnologías en el Parlamento Vasco.

Son numerosas las iniciativas que evidencian el interés del Parlamento Vasco en optimizar su funcionamiento y hacerlo más transparente para con los ciudadanos. Así, realidades como Zaba-

lik, como foro de participación y de información de las actividades del Parlamento o la retransmisión de directo de sus sesiones tanto plenarias como de comisión son buenos ejemplos de ello. Este interés, junto con el hecho de que el Parlamento Vasco cuente con un sistema de firma electrónica consolidado en su funcionamiento interno facilitaban la implementación de un proyecto de intercambio electrónico de documentación seguro, fiable y válido a todos los efectos de formalidad y plazos.

### 1.3 Las nuevas tecnologías y el Gobierno Vasco.

En la actualidad, el Gobierno Vasco está desarrollando un ambicioso Plan para situar a la sociedad vasca al nivel de los Países más avanzados de Europa en el contexto de la Sociedad de la Información.

El objetivo estratégico y global del Plan es: “Adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza en nuestra economía”.

Entre las líneas de actuación del Plan se encuentra la de “Administración on line”, cuyo objetivo es: “la reinención y digitalización de los procesos de las Administraciones Públicas Vascas para acercarse y abrirse al ciudadano y a las empresas y ser más eficiente en la gestión interna de sus recursos”.

El desarrollo de esta línea de actuación del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información se plasma en 13 programas iniciales, que van desde la tramitación telemática hasta el voto electrónico.

En el desarrollo de dicho Plan, el Gobierno Vasco es conciente de que ha de cumplir, entre otros, los roles de **referente** y **motor** en el uso de las nuevas tecnologías. Es por ello que seleccionó como relevante un proyecto de las características del presente en el que dos Instituciones representativas, Parlamento y Gobierno aplican al 100% las potencialidades que las nuevas tecnologías ofrecen.

A nivel de Gobierno, como se explicará a continuación, dicho proyecto supone:

- Registro telemático
- Firma electrónica avanzada
- Gestión y tramitación interna de documentación electrónica
- Aplicación accesible desde la Intranet del Gobierno.

## 2. EXPERIENCIA

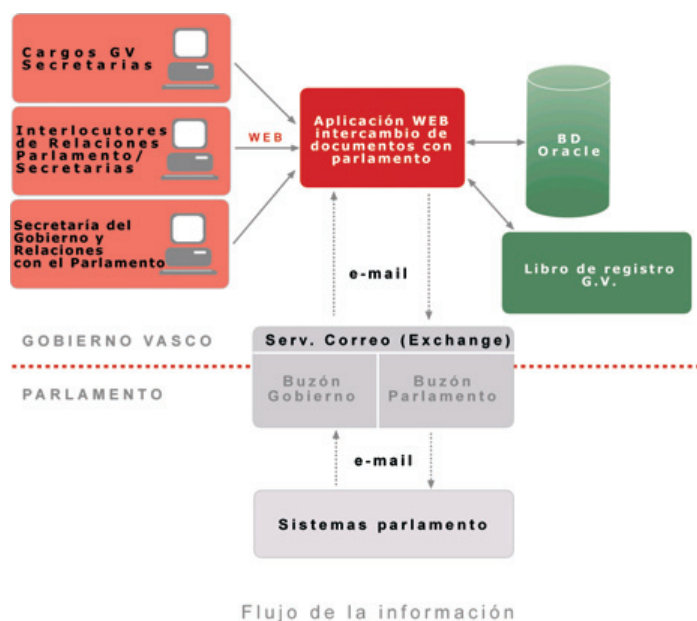
### 2.1 Convenio de Colaboración

Tras 6 meses de trabajos y de ensayos, la Experiencia de intercambio de documentación entre el Parlamento y el Gobierno vascos toma cuerpo el 26 de mayo de 2004, con la firma de un convenio de colaboración “Para la utilización de medios telemáticos en el intercambio de comunicaciones”. En dicho acto, el Presidente del Parlamento Vasco, el excmo. Sr. D. Juan María Atutxa y la Excma. Sra. Dña. Idota Zenarrutzabeitia señalaron que tanto el Parlamento como el Gobierno

Vascos están realizando importantes esfuerzos a fin de extender la utilización de medios telemáticos en sus respectivos ámbitos de actuación, especialmente en la utilización de tecnologías como la firma electrónica avanzada, y que gracias a ello se comprometen a emplear dichos medios en las comunicaciones e intercambios documentales que se efectúan entre ambos a través de la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento del Gobierno Vasco. En dichos intercambio se garantizará la autenticidad, integridad y conservación de las comunicaciones electrónicas así como la recepción por los interesados.

La propia firma del convenio fue una muestra del citado compromiso. Sirva como ejemplo que el acto fue retransmitido en directo a través de la web del Parlamento vasco y que el citado convenio se firmó con el uso de firma electrónica avanzada en un documento electrónico que quedó grabado en un CD.

La firma de éste convenio supone, en la práctica, la desaparición desde el día 1 de junio de todo soporte papel en el intercambio de la documentación entre ambas instituciones. Pero también supuso la desaparición de documentos en soporte papel en el funcionamiento interno del Gobierno. Gráficamente la experiencia se refleja en el siguiente esquema de flujo de información:



## 2.2 Requisitos técnicos

La solución técnica por la que se optó para la puesta en marcha de la experiencia supuso la articulación de los siguientes factores:

### 2.2.1 Definición de flujos de trabajo

Fueron necesarios distintos encuentros tanto con el Parlamento como con los responsables del Gobierno de las relaciones con el Parlamento para la definición de los flujos de trabajo reales

tanto a nivel interno del Gobierno como en el propio intercambio documental. Tras dichos encuentros además de dichos flujos se concretaron los distintos perfiles de los agentes actuantes en la generación y firma de documentos a nivel de Gobierno, dado que en el Parlamento, por su dimensión y operativa los flujos se encontraban más acotados así como el número de agente participantes.

### 2.2.2 Perfiles en el Gobierno Vasco

Utilizando los perfiles XLNet, se identificaron:

- Cargo público o firmante (Director/a, Viceconsejero/a o Consejero/a).
- Secretario o secretaria del cargo público firmante.
- Interlocutor departamental del Gobierno para con la Secretaría de Gobierno y Relaciones con el Parlamento.
- Secretario o secretaria de dicho interlocutor departamental
- Secretaría del Gobierno y Relaciones con el Parlamento. Distintos perfiles.

### 2.2.3 Tipos de certificado

A nivel del Gobierno se utilizaron certificados de la Autoridad de Certificación de las Administraciones Vascas, IZENPE, del tipo:

- Certificado de personal al servicios de las Administraciones.
- Certificado de Aplicación.

A nivel del Parlamento se utilizaron los certificados privados del propio Parlamento.

### 2.2.3 Cuenta de correo

Se habilitó una cuenta de correo “genérica” en el Gobierno, para la recepción y envío de todas las comunicaciones. Dicha cuenta se asignó al órgano de relaciones con el Parlamento.

### 2.2.4 Intranet

La aplicación utilizada para la gestión documental interna del Gobierno se desarrollo bajo la premisa de que debía correr en modo navegador a través de la Intranet del Gobierno: “Jakina”.

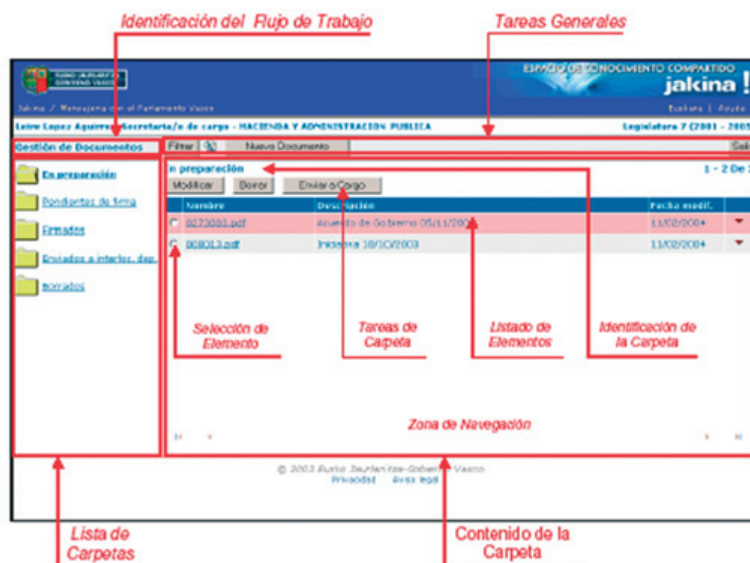


### 3. IMPLICACIONES DE LA EXPERIENCIA PARA EL GOBIERNO VASCO

Son clásicas las referencias que desde los primeros documentos de la iniciativa eEurope señalan que los estados más desarrollados del eGobierno para una Administración suponen una auténtica transformación en su forma de trabajar y organizarse. Por señalar alguna referencia reciente cabe mencionar la Comunicación de 26 de septiembre del pasado año de la Comisión de las Comunidades Europeas celebrada en Bruselas en la que se señalaba que el eGobierno se definía no sólo como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, sino que suponía también cambios organizativos y nuevas destrezas para el personal al servicio de las Administraciones públicas.

Pues bien todos esos factores son los que han incidido en ésta experiencia. Por ofrecer algunos elementos indicativos de dimensión:

- Se desarrolló, como se ha señalado, una nueva aplicación en modo navegador.
- Se formó a más de 200 personas en el uso de dicha aplicación, de acuerdo a distintos perfiles (personal administrativo, personal técnico y Cargos Públicos)
- Se instaló infraestructura de reconocimiento y lectura de certificados a todos los agentes intervinientes.
- Se entregaron más de 200 certificados de acuerdo a la Práctica de Certificación “Personal al Servicio de las Administraciones Públicas”, de IZENPE.
- Se eliminó la circulación de papel.



Como se puede intuir, ésta experiencia ha supuesto un cambio radical especialmente en la cultura de la organización, dado que son los máximos representantes políticos, los Consejeros y Consejeras del Gobierno Vasco, junto con sus respectivos equipos de Viceconsejeros y Directores los que son parte activa de la experiencia, a través del uso de la firma electrónica avanzada.

#### 4. CONCLUSIONES

- Se trata de una experiencia concreta pero representativa de colaboración entre las dos instituciones más representativas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Es una demostración práctica de que es posible reducir las pérdidas de tiempo y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Supone un cambio cultural importante para el funcionamiento habitual de la Administración y abre a su vez nuevos retos ya en fase de solución como son el mantenimiento de la compatibilidad tecnológica en el tiempo o el archivo electrónico de documentos.
- Ha supuesto un aumento en la cualificación de los agentes participantes, así como la eliminación de tareas sin valor añadido.